

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Solicitud: 2021-00019

En atención a la solicitud de elaboración de oficio de registro de la sucesión de María del Carmen García de García y de las copias auténticas del trabajo de partición dentro del mismo remitida al correo electrónico el 18 de noviembre de 2021, el interesado acredite la calidad que ostenta dentro del presente asunto, dado que el poder que se anexa va dirigido al Juzgado 16 de Familia de esta ciudad.

Además, ha de señalar desde ya que los procesos de sucesión de la época referida en el memorial, se tramitaban y se le entregaban al interesado para que él procediera a protocolizarlos en la respectiva notaría, sin dejar documento alguno en el despacho; adicionalmente, se observa que el asunto en mención nunca fue registrado ya que en el certificado de tradición del inmueble con folio N°50S-673097, no obra anotación alguna efectuada por este despacho judicial.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 007 fijado el 25 DE ENERO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c005c92aeaf798cbf36e11545b99e5473525eec132655683527318c0e0cd32e**

Documento generado en 24/01/2022 04:58:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>